

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 062

En Huépil, a catorce de Agosto de dos mil catorce, siendo las 08.40 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada y Héctor Córdova Sabbah, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal (S) Sra. Arlette Venegas Quiroz. El Concejel Sr. Luis Romero justifica inasistencia con certificado médico.

Concurre el Administrador Municipal Sr. Sergio Salgado Salamé, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohlk Caro, la Jefa de Finanzas del Departamento Comunal de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación acta N° 061 de 07.08.2014 Ordinaria.
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación y Administración y Finanzas Municipalidad de Tucapel.
5. Exposición Programa Integración Depto. Educación.
6. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde.

1. Aprobación actas N°61 de 07.08.2014.

El Sr. Alcalde somete a consideración el Acta N° 61 Ordinaria, del 07 de agosto de dos mil catorce, al respecto el Sr. Córdova señala que en la exposición de los concejales faltaron algunos relatos que se hicieron referentes a los bonos del DAEM, considera que se resumió el tema, por lo tanto a petición del señor Córdova se agrega lo siguiente: Como presidente de la comisión agradece la gestión del Sr. Javier Obanos de regularizar el problema dentro de los marcos legales, pero le llama la atención en lo referente a que al parecer las personas beneficiadas con el bono son escogidas a dedo en este caso, le indica que al Sr. Obanos que es obvio que él responde desde que llegó a la Municipalidad pero de ahí para atrás fue todo mal hecho como se hicieron muchas cosas debido a la poca comunicación del Jefe de Personal ya que debió informar hay estas posibilidades y estos beneficios que se le pueden otorgar a todos los funcionarios del DAEM, primera cosa eso no se hizo y todos sabemos que hay parcelitas dentro del DAEM y Don Javier está normalizando eso, hay gente que si saca beneficios de todo lo que puede sacar del DAEM y hay otras personas a las que se le oculta esa información y no llegan a esos beneficios y todos sabemos que es así, y por eso yo confié en Don Javier que está normalizando esto, el año pasado tocamos el mismo tema y todos pensaron que iba a pasar piolita hasta que gritaron 5 o 6 funcionarios que no se les estaba pagando este bono y tampoco se les iba a pagar a funcionarios de biblioteca, llegamos a un acuerdo en el concejo y se les pago a todos, ahora que no se iba a pagar este año porque no llegó a tiempo la carta a control, yo no sé qué paso más entremedio pero las personas que siempre han sido beneficiadas fueron las primeras que gritaron y empezaron a correr una lista sin la autorización de Don Javier y todos sabemos de quien se trata ósea si queremos transparencia entonces aquí no debe haber una discriminación de trabajadores de segunda, de primera o de tercera clase dentro del DAEM es un equipo entonces yo comparto en que no hay recursos pero si hacemos las cosas transparentes desde un principio podemos llegar a un acuerdo y que toquen todos, si todos trabajan en el DAEM, no pueden haber parcelas de gente que tocan todos los beneficios y gente que no toca ni uno, porque así se ha dado dentro de la historia del DAEM, me alegro que Don Javier este aquí y de la cara, así como en las reuniones que hemos tenido dentro de la comisión, también encuentro mucha razón en lo que propone Don Javier de que esto se incorpore dentro de los sueldos, por lo que pueda pasar de aquí a allá con los DAEM, ya que sería un apoyo más a la indemnización que puedan sacar los trabajadores del DAEM, pero seamos transparentes también porque hay gente que oculta información contra los más débiles, los que tienen menos perfil, yo quiero que todos toquen tanto la gente de biblioteca como la gente del DAEM que esta fuera de este beneficio, a lo mejor va a ser el ultimo beneficio la idea es que queden todos contentos.

Luego de estas aclaraciones el Sr. Alcalde solicita pronunciamiento, y todos los concejales la aprueban.

2.- Lectura de correspondencia; Se da lectura a los oficios despachados desde el Ord. N° 693 de 06.08.2014 al N° 721 de 12.08.14, y a la como correspondencia recibida la solicitud del Comité de Protectores de Animales de Tucapel de fecha 05 de agosto de 2014;

- Oficio N° 011250 de fecha 05 de Agosto de 2014 de Contraloría Regional del Bio Bio, mediante la cual informa sobre solicitud de ampliación de plazo para responder a informe final en investigación especial N° IE-4 DE 2014, remitido mediante oficio N° 6970 de 2014.



3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El **Alcalde** informa de las principales actividades que ha realizado en el periodo del 07 de agosto al 13 de agosto 2014.

Jueves 07 de agosto, participa en ceremonia entrega becas profesionales del futuro en compañía de la Directora de Desarrollo Comunitario y concejales Sra. Dina Gutiérrez, Sra. Magaly Jara y Sr. Jaime Henríquez en teatro municipal de Huelpil.

Viernes 08 de agosto, se participa en jornada taller de proceso de descentralización organizada por la SUBDERE en el Aula Magna de la Universidad del Bio Bio Concepción, posteriormente se sostiene una teleconferencia con la coordinadora del Programa Centro de día de SENAMA, la Sra. Maria Azucena Correa, para la habilitación del Proyecto centro de atención diurna adultos mayores de la Comuna, actividad realizada en el SENAMA en compañía de la Directora del Departamento de salud Sra. Fabiola Soto, asistente social encargada del Programa Sra. Aurora Ríos y el Kinesiólogo del Departamento Sr. Pablo Cárcamo.

Sábado 09 de agosto, se participa en cicletada familiar organizada por el Departamento de Salud comunal, en el marco del programa de promoción de salud.

Domingo 10 de agosto, asiste a reunión tras invitación de Comité de adelanto El Arenal, donde se solicita apoyo al Municipio para la realización de actividades de fiestas patrias en el sector, además de conocer el estado de avance del proyecto de alumbrado público del sector, donde se llevo un croquis del proyecto de iluminación pública y la solicitud de cotización realizada a Frontel del costo que significaría instalar alumbrado en el sector, alrededor de siete u ocho postes que están identificados y será donde se va a efectuar alumbrado en el sector.

Lunes 11 de agosto, se asiste en calidad de invitado al Canal 9 Bio Bio para comentar y promover segunda feria costumbrista cordillerana de Tucapel, en compañía de Encargado de Oficina de Turismo y Cultura Sr. Leonel Castro.

Martes 12 de agosto durante la mañana se atienden audiencias en gabinete de Alcaldía, y posteriormente se realiza reunión con representantes de Vialidad y Empresa Bosco para abordar alcances nueva licitación en mantención global de caminos, participa el Director de Obras Municipales y encargado de caminos. Se solicita a la Dirección de Vialidad la concreción de una reunión del mismo tenor donde puedan participar los Concejales de la Comuna y también las Directivas de las Juntas de Vecinos, esta actividad se propuso para el día martes 02 de septiembre a las 15:00 hrs. En el teatro municipal.

Miércoles 13 de agosto, se atiende en la delegación de la localidad de Tucapel, y por la tarde reunión de comité técnico de Directores Municipales.

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación y Administración y Finanzas Municipalidad de Tucapel.

Modificación Presupuestaria Departamento de Administración y Finanzas Memo N° 201 del 08/08/2014. El **Alcalde** le cede la palabra al **Sr. Riquelme** quien procede a leer el Acta N° 18 de fecha 12 de agosto de 2014 de memo indicado anteriormente. La comisión que constó con la presencia además de la Sra. Magaly Jara como concejala integrante y Sr. Mario Wohlk Caro Director de Administración y Finanzas, Secretario Técnico.

Cuenta de Ingreso	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA	DISMINUYE
08.03.001.002	FONDO COMUN MUNICIPAL	1	65.608.271.-	
Cuenta de Gasto	DENOMINACION		AUMENTA	DISMINUYE
21.02	PERSONAL DE CONTRATA	1	45.121.335.-	
22.04	MAT. DE USO Y CONSUMO	1	1.500.000.-	
22.06	MANT. Y REPARACIONES	1	2.000.000.-	
24.03.101.001	A EDUCACION	1	1.000.000.-	
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	1	500.000.-	
31.01.002	CONSULTORIAS	1	3.644.444.-	
22.06	MANT. Y REPARACIONES	1		502.500.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1		500.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1		500.000.-
22.09	ARRIENDOS	1		2.000.000.-
22.10	SERV. FINANC. Y DE SEGUROS	1		4.500.000.-
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1		1.000.000.-
21.004	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2	20.844.992.-	
Totales\$		74.610.771.-	9.002.500.-

Para el Memo N° 201 la comisión toma conocimiento de esta modificación la que involucra una proyección de aumento de ingresos de \$ 65.608.271 en el Fondo Común Variable. Estos mayores ingresos no existe la certeza que serán recepcionados en arcas Municipales ya que solamente es una proyección para poder financiar esta

modificación. En consecuencia la Comisión somete esta modificación a consideración del Concejo Municipal.

La **Sra. Dina** opina que al principio antes de leer el acta entendió que los \$ 65.608.271 por concepto de Fondo Común Variable ya habían ingresado a la Municipalidad, pero ahora me doy cuenta que es algo subjetivo, por lo tanto le sorprende la modificación. El Sr. **Mario Wohlk** explica que esta es una proyección y que esta puede variar de aquí a fin de año, como sucedió el mes pasado que tenía una proyección de 22 millones de pesos y llegaron 61 millones de pesos, yo espero que de aquí a fin de año lleguen esos recursos o haya una pequeña diferencia que no sea mas allá de 15 o 20 millones de pesos, es una proyección que se pueda o no se puede dar, pero es la única manera que tengo de sacar recursos sino lo otro tendría que ser entrar a disminuir otras cosas, yo a la comisión le dije que era un tema delicado pero hay que disminuir algunos gastos, de aquí a fin de año se pueden dar muchas cosas por eso todos los ajustes se van a dar a fin de año, no es la primera vez que se hace esta proyección, otros años se ha hecho y hemos andado cercano, de hecho el año pasado tuve una diferencia al final de 18 millones de pesos, los presupuestos son proyecciones, el **Alcalde** interviene diciendo que de hecho a fin de año cuando se aprueba el presupuesto comunal se hace en base a una proyección en base a un supuesto de ingresos que se estiman. Tenía el conocimiento de este variable que había ingresado el mes pasado que usted me había comentado, y lo relacione con este variable que estamos viendo ahora, el Sr. **Wohlk** responde que no es lo mismo, pero indudablemente ha habido un aumento de hecho de lo que yo tenía proyectado dentro de los primeros siete meses a lo que ha llegado, ya hemos tenido un aumento de 35 millones de pesos, entonces yo estoy trabajando bajo esa proyección. El Sr. **Henríquez** consulta en el peor de los casos si nosotros aprobamos y no llega más ¿que pasa ahí?, el Sr. **Alcalde** responde, lo mismo que pasa con el presupuesto municipal que se aprobó al 31 de diciembre en el cual se proyecta un determinado ingreso y al no llegar va a quedar una deuda de arrastre que en este caso es con los proveedores y lo que siempre se trata es de que esta tienda a ser cero, no llegan los ingresos presupuestados por lo tanto hay ciertas partidas que no se podrán cancelar al 31 de diciembre, esa es la realidad presupuestaria en el fondo. El Sr. **Wohlk** menciona que hizo una exposición hace como dos o tres sesiones atrás donde dejo claro que en dos partidas iba a faltar dinero y estas son el personal a contrata y los programas, y aquí estoy regularizando eso porque necesito dejar estas partidas con presupuesto, no podría dejar estas partidas sin presupuesto por que no le podría pagar a la gente de hecho ya no podría pagar este mes porque no tengo presupuesto, entonces yo debo cubrir eso en primera instancia. La **Sra. Magaly** consulta si los 45 millones son solo para personal a contrata, lo que significa que hay un número aumentado de personal a contrata para que falten 45 millones para pagarle a la gente a contrata. **Don Mario** responde que lo que se proyecta en el presupuesto es el 20 %, pero estamos alrededor del 31 % en la contrata, por lo tanto ahora lo que se está cubriendo es esa diferencia, este es un problema que tiene la mayor parte de las Municipalidades de Chile, de hecho en un informe que se hizo el año pasado el promedio era un 28 % a nivel país, a lo que la **Sra. Magaly** responde que eso no es un ejemplo para nosotros. El Sr. **Córdova** le pregunta a Don Mario cuanto queda por llegar del Fondo Común, Don Mario responde que del fijo no recuerda en este momento, el fijo llega todos los meses de hecho este mes llegaron 73 millones, y yo proyecto este mes un variable de 18 millones y fracción, puede que cambie, todos los años cambia, a veces influyen los feriados por ejemplo los permisos de circulación afecta ya que llega al mes siguiente o al mes subsiguiente, por ejemplo este año llegaron 113 millones en mayo, relación con el año pasado que llegaron 60 y fracción, entonces el variable es muy difícil de poder determinar, el año pasado no me equivoque mucho y erré en 18 millones de pesos, mi proyección para este año es que yo creo que voy a errar en unos 30, pero depende de muchas cosas a veces llegan platas, puede que de aquí a fin de año salga un aporte extraordinario, por eso es una proyección que se hace. El Sr. **Córdova** consulta cual fue el monto que se presupuestó para personal a contrata para este año y Don Mario responde habían 90 millones y fracción y estaba al 20 %, yo no puedo hacer un presupuesto pasándome la norma legal. El Sr. **Alcalde** acota que no se han generado aumentos de contrata de lo que ya ha existido, salvo la situación de la ITO que se necesito contratar ahora con responsabilidad administrativa, pero que nosotros hayamos tenido un aumento explosivo de contrata no es así, efectivamente las Municipalidades están con este problema y es por eso que se está solicitando la modificación de las plantas, si bien es cierto en este Municipio tanto Contratas como honorarios están sobrepasados en sus porcentajes, es una realidad y no la voy a desconocer, es así, y es así porque los servicios que se nos exigen a los Municipios son tales que necesitamos de estas personas para poder funcionar, de lo contrario tendríamos que sacar gente y llegar al 20 % pero no podríamos brindar muchos de los servicios que hoy se están dando, no es nada nuevo ahora, es problema que vine desde hace mucho tiempo por eso las Municipalidades estamos pidiendo que se reestructuren las plantas ya que esto está establecido desde el año 1994, esta está desfasado y no se ajusta a la realidad actual. **Don Mario** agrega que aquí hay otra cosa, el Alcalde sabe que estamos sobrepasados de ese 20 %, de hecho yo le envié una nota y cada vez que el ordena contratar a alguien debo hacerlo, yo ante una orden de él no me puedo negar, esta es una realidad que hasta incluso la Contraloría esta en conocimiento, aparte de enviar un papelito diciendo que estamos sobrepasados no hace mas, es una realidad que escapa a todas las Municipalidades, pero aquí lo que yo quiero cubrir es para que a la gente se le pague su sueldo, son 45 millones a contrata y 20 millones a programas, es netamente cubriendo el pago de la gente. El año pasado Salud y Educación terminaron sin deuda flotante quizá ellos pudieran ser solidarios con esta situación y no solicitar los traspasos. La **Sra. Sussan Fuentealba** interviene diciendo que en el traspaso de Educación quedan solamente cosas que no se pueden cancelar con fondos de Educación como es el sueldo de la bibliotecas y de la Coordinadora de la Junji que es la coordinadora de las salas cuna, entonces estas cosas no se pueden pagar con Fondos del DAEM, nosotros dejamos lo justo y necesario, las deudas del DAEM las pagamos nosotros, no hay problema, pero con estos casos excepcionales no se puede dependemos del traspaso para esto, y no quedamos con saldo cero, quedamos con deuda. El Sr. **Alcalde** comenta que ayer en reunión de Directores se toco un poco el tema de la situación de las ayudas que van ingresando al Municipio por parte de las organizaciones solicitando



aportes económicos, ya sean viajes, traslados o ayudas y la verdad es que si se toma la sumatoria de todos ellos no es menor, la verdad es que nos complica y es por eso que se acordó ayer realizar un instructivo para todas las organizaciones comunitarias informando cual es la metodología para postular a los beneficios que otorga la Municipalidad y reafirmar el trabajo con ellos en el sentido de planificar un poco más, adelantarse a los hechos, si van a hacer una actividad o un viaje lo preparen con antelación para poder hacer alguna modificación que pase por el Concejo, además se pidió que a través de la página poder transparentar todos los mecanismos por los cuales la comunidad puede acceder a los beneficios de la Municipalidad. Creo que la Municipalidad debería tener un fondo administrado desde la Alcaldía para efecto de solicitudes que llegan, y que entonces la gente pueda postular a ese fondo y que tenga un plazo y tiempo prudente para solicitarlo, la idea es que sea a lo menos con un mes de anticipación. Se propone solicitar a la Directora de Salud presentar a la Comisión un flujo de caja para ver si puede solidarizar con los traspasos. El Sr. Córdova opina que con todos los comentarios el Memo está conversado y discutido, yo creo que las proyecciones siempre son con un signo de interrogación ¿pasara o no pasara?, con la cabeza bien fría yo creo que esto está dentro de la norma y es algo que se puede hacer, y con el problema que pasa la Municipalidad con las plantas que no son actualizadas desde el año 1994, no es la realidad actual. El Sr. Riquelme consulta por el traspaso de \$ 3.200.000 que se solicita para consultoría estudio vialidad semáforos en Huepil, ¿Está definido donde se quiere instalar semáforos o va a depender del estudio que se haga? El Alcalde responde que se solicito hacer el estudio en cuatro puntos los cuales son Diego Portales con Independencia, Independencia esquina Ecuador, Ecuador esquina Linares y 12 de febrero esquina Arturo Prat, necesitamos el informe para ver si los cuatro lugares cumplen o no.

El Alcalde solicita al Concejo su pronunciamiento para la aprobación de la modificación presupuestaria señalada en el Memo N° 201, la Sra. Dina solicita que a futuro no se pida este tipo de modificaciones ya que es muy comprometedor, al no aprobar estamos protegiendo al Alcalde. El Sr. Alcalde propone a la comisión de presupuesto municipal la idea de que el Concejo participe en una instancia en el desarrollo y formulación del presupuesto, para de este modo prever este tipo de situaciones y a que nos exponemos en el transcurso del año con los ingresos por fondo común. Aprueban todos a excepción de la Sra. Magaly quien rechaza la modificación y argumenta que esta temerosa ante esta situación.

Modificaciones Presupuestarias Educación Memos N° 34 del 08/08/2014 y N° 35 del 11/08/2014. El Alcalde le cede la palabra al Sr. Córdova quien procede a leer el Acta N° 16 de fecha 14 de agosto de 2014 de ambos memos, comisión que constó con la presencia del Sr. Javier Obanos Sandoval Director DAEM, Secretario Técnico. Asiste a esta sesión la Sra. Sussan Fuentealba Martínez Jefe de Finanzas DAEM. Se solicita respetuosamente a los Srs. Concejales incorporar a la tabla Memo N° 36.

MEMO N° 34

Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI), Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) y remate pinos Esc. G-1014 Las Hijuelas, que suplementaran las cuentas que a continuación se detallan:

Cuenta de Ingresos	DENOMINACION	AUMENTA
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUC.	23.734.732.-
115.10.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	750.000.-
Total Ingresos\$	24.484.732.-

Cuenta de Gastos	DENOMINACION	AUMENTA
215.21	GASTOS EN PERSONAL	23.734.732.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	750.000.-
Total Gastos\$	24.484.732.-

El Sr. Córdova consulta por el protocolo para realizar un remate, y se le responde que en el caso de la Esc. G-1014 el Director de la Escuela hizo llegar una solicitud al Alcalde en el cual indica el peligro que significan estos pinos en el recinto y propone efectuar remate de las especies, esto es aceptado por el Alcalde quien previo a informe del N° de plantas y presupuesto procede a nombrar martillero y autoriza remate. Este se debe informar a través de la página web, avisos radiales y publicación en diarios de circulación local. Al Sr. Córdova le parece extraño que el Director de la Escuela haya informado del peligro de estos árboles en el recinto, ya que tiene información de otro caso de similares características indicando que este se negó a la poda de especies.

MEMO N° 35

Suplementación presupuestaria por aumento de traspaso municipal para gastos actividad de reconocimiento y despedida docentes y asistentes de la Educación de la Comuna, que modificara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuenta de Ingresos	DENOMINACION	AUMENTA
115.05.03.101	DE LA MUNIC. A SS INC. A GEST.	1.000.000.-
Total Ingresos\$	1.000.000.-

Cuenta de Gastos	DENOMINACION	AUMENTA
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	270.000.-
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS	730.000.-
Total Gastos\$	1.000.000.-

Modificación al Presupuesto estimado para el año 2014 por ajuste de Ítem y subestimación Ítem Otros Servicios Generales para atención actividad de reconocimiento y despedida docentes y asistentes de la Educación de la Comuna, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		400.000.-
215.22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		130.000.-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	530.000.-	
Totales\$	530.000.-	530.000.-

MEMO N° 92

Solicita aprobar solicitud de anticipo de Subvención establecido en la Ley 20.159 por un monto de \$ 28.719.592, por concepto de acogimiento a retiro de Docentes Doña Diana Chavarría M. Esc. D-1228 Huepil (\$ 14.662.780.-) y Doña Ada Fuentes F. Esc. E-1013 de Tucapel (\$ 14.056.812.-)

MEMO N° 36

Modificación al presupuesto estimado para el año 2014 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), por traslado alumnos Esc. E-1013 Tucapel y gastos jornada capacitación y reflexión con docentes y comunidad escolar, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	14.200.000.-	
215.29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		14.200.000.-
Totales\$	14.200.000.-	14.200.000.-

La Comisión de Educación sugiere su aprobación al Concejo en pleno.

El Sr. Alcalde accede a pedir incorporación a la tabla de Memo N° 36, para lo cual el concejo se pronuncia aprobando por unanimidad esta solicitud, a continuación se solicita aprobación de Memo N° 92 para lo cual el Concejo aprueba por unanimidad y posteriormente solicita aprobación para los Memos N° 34, N° 35 y N° 36 los cuales son unánimemente aprobados por todos los concejales.

Se sugiere solicitar al Director DAEM hacer llegar una saludo por parte de los Concejales a los profesores premiados con Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) Sr. Luis Garrido Esc. E-1228, Carmen Gloria Inostroza Duarte Liceo, Lorena Mitzy Inostroza Carrasco liceo.

5.- Presentación exposición Programa integración Departamento Educación

A solicitud del Concejo Municipal se desarrolla presentación del Programa de Integración del Dpto. de Educación de la Municipalidad de Tucapel, esta charla la realiza su coordinadora General Srta. Silvana Bonilla.

El Programa de Integración se rige por el Decreto Supremo N° 170/2009 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) que serán beneficiarios de las subvenciones para la educación especial, este Decreto regula los requisitos, instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas para identificar a los alumnos con NEE y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del estado y por la Ley N° 20.201/2007.

Para los efectos de este Decreto se entenderá por alumnos que presenta NEE:

Aquéllos estudiantes que precisan de ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.

- NEE PERMANENTES: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su trayectoria escolar como consecuencia de una discapacidad, diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.
- NEE TRANSITORIAS: son aquellas barreras para aprender que presentan los alumnos en algún momento de su vida escolar y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado periodo de su escolaridad.

Las dos necesidades precisan de ayudas técnicas, pedagógicas y humanas para que estos alumnos puedan recibir una educación de calidad igual que cualquier otro estudiante.

EL DECRETO N° 170 /2009 ESTABLECE SUBVENCIÓN PARA LAS NEE TRANSITORIAS

- Trastornos Especificos del Aprendizaje.
Pueden postular a la subvención una vez que el alumno haya concluido el primer año de educación Básica.
- Trastornos Especificos del Lenguaje (TEL)
Edad en Escuela de Lenguaje: 3 años a 5 años y 11 meses
Edad en PIE: 4 años en adelante (Primer Nivel T. Hasta 4° básico)
- Trastorno déficit atencional con y sin hiperactividad (TDA)
Puede postular a la Subvención a partir de los 6 años
- Alumnos cuyo rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual (CI) se ubican en rango límite.
Subvención a partir de los 6 años en adelante.

A través de los años en nuestra comuna los Programas de Integración Escolar se han ido incrementado, ampliándose cada año la cobertura de atención a los alumnos con NEE y desarrollando un aporte a los establecimientos que tiene alumnos y alumnas con algún tipo de discapacidad.

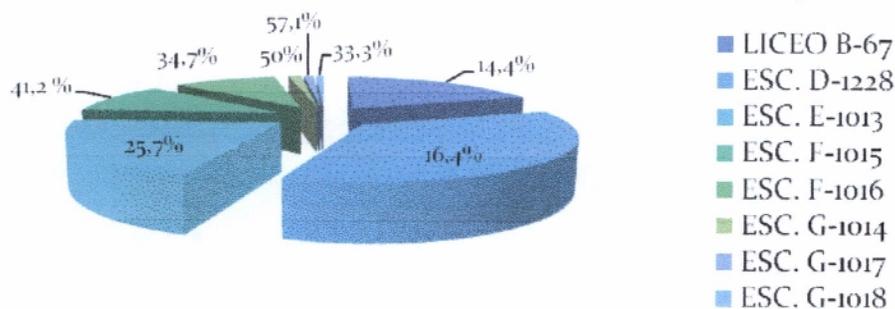
La **Sra. Sussan Fuentealba** interviene diciendo que el Decreto N° 170 ha permitido incorporar más profesionales al programa, ya que es mas acucioso, para todo lo que es transitorio, por ejemplo el caso de un niño que tiene problemas en su casa y debido a esto se ponen hiperactivos, entonces hay que ayudarlos a ellos con especialistas. La **Señora Dina** consulta referente a que tiene conocimiento de que en Tucapel hay dos niños que son hiperactivos que revolucionan el curso entero y es difícil poder trabajar con el resto de sus compañeros por lo tanto consulta que medidas se están tomando con respecto a esto a lo que la **Sra. Bonilla** responde que están siendo atendidos por un neurólogo el que ya los diagnostico y están en tratamiento farmacológico, pero aun así cuesta controlarlos, ellos también reciben apoyo del sicólogo y de las profesoras especialistas, pero estos casos que usted menciona son casos muy complejos. La **Sra. Dina** comenta que tuvo la posibilidad de observarlos en una reunión que hubo del Programa Puente ahí estaban y me los mostraron y me dedique a observarlos y es terrible porque con nada se tranquilizan les pasaban juguetes pero nada daba resultado. Por otro lado el **Concejal Henríquez** comenta que él conoce a uno de los niños, el en este momento tiene 5 años 6 meses, y está suspendido se supone que hoy debiera volver a clases lo suspendieron el lunes y me extraña por que ya es la segunda o tercera vez que está suspendido, yo entiendo que es hiperactivo, pero solo tiene 5 años. La **señora Bonilla** dice que para el caso de este niño solo se le ha dado tratamiento médico, esto se tramita a través de la SEP, ya que los niños con TDA pueden ingresar al programa a partir de los 6 años, para el se hicieron las gestiones para que lo atienda el neurólogo y ya está en tratamiento farmacológico y aun así tienen muchas dificultades con el niño, lamentablemente por el decreto aun no podemos ingresarlo y no puede recibir ayuda por parte de una Educadora Diferencial. El **Sr. Henríquez** comenta que ayer se encontró con él y le pregunto ¿Por qué no estás en clases? Y me dijo así, que cree usted Jaimito si esta mi furgón afuera y si la profesora no me deja salir yo tengo que empujarla para salir o si no se me va el furgón, al parecer por eso lo suspendieron, le pregunto que le paso a la profesora y el niño dijo se cayó. La **sra. Dina** dice que es complicado este tema ya que en la casa pueden imponerle algún tipo de castigo pero en el colegio los profesores no pueden hacer nada ya que es posible que pierdan hasta sus puestos de trabajo en caso algún castigo, el niño necesita una atención especial y debe buscarse de qué forma darle esa atención para mejorar su comportamiento y no llegar al extremo de tener que suspenderlo, los profesores también necesitan respeto, no es que los niños sean malos solo que tienen un tipo de problema, en Educación deberían estudiar estos temas y ver de qué forma solucionarlos ya que esto perjudica el avance de aprendizaje del curso. El **Alcalde** consulta si este niño estará siguiendo como corresponde este tratamiento a lo que la **Sra. Bonilla** responde que en el colegio sí, ya que las profesoras asumieron el compromiso de darle los medicamentos, mas allá se desconoce que sucederá en el hogar, esta dosis está controlada por un medico el cual evalúa si los medicamentos hacen efecto o no y si es necesario cambiar las dosis, este caso en especial es bien complicado y acá también debe haber una gran ayuda de la familia, el niño es el menor del grupo familiar tiene hermanos mayores y es muy regalón entonces nadie le pone límites, el **concejal Henríquez** comenta que conoce el caso de cerca y que de hecho en la casa esta situación se está escapando de las manos y tienen que mantenerlo con pastillas, se escapa de la casa va a la placita, cruza la calle se va a otro lugar y deben andar buscándolo.

Establecimientos con Programas de Integración Escolar

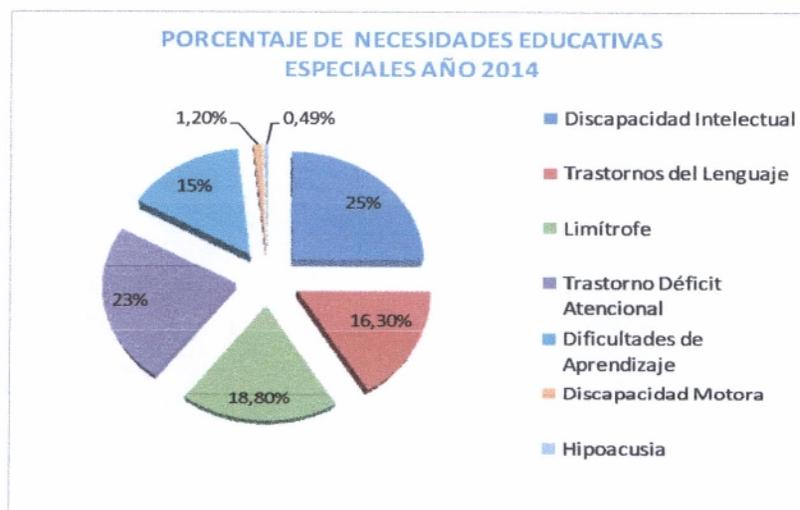
NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRICULA	ALUMNOS CON NEE	% DE ALUMNOS CON NEE
LICEO B-67	453	79	14,4
LUIS MARTINEZ GONZALEZ D-1228	880	145	16,4
ESCUELA E-1013 TUCAPEL	318	82	25,7
LOS AVELLANOS F-1015	109	45	41,2
ALEJANDRO PEREZ URBANO F-1016	118	41	34,7
G-1014 LAS HIJUELAS	10	5	50
G-1017 LA OBRA	7	4	57,1
G-1018 LOS AROMOS	9	3	33,3
TOTAL COMUNAL	1904	404	21,2

El año pasado eran 380 alumnos, este año aumento a 404 alumnos.

PORCENTAJE DE ALUMNOS CON NEE AÑO 2014



PORCENTAJE DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES AÑO 2014



Hipoacusia es una discapacidad auditiva.

El PIE es una estrategia del sistema escolar cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la Educación, que se imparte en el Establecimiento Educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de "todos y cada uno de los estudiantes", especialmente de aquellos que presentan NEE, sean estas de carácter permanentes o transitorias. La finalidad del Decreto 170 es que todos los alumnos estén dentro del aula común, que estén como cualquier otro alumno pero con apoyo específico para él.

IMPLEMENTACION PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

Algunos aspectos generales:

- Los PIE se pueden desarrollar en un establecimiento educacional o en grupos de establecimientos, como es el caso de los PIE comunales.
- En establecimientos educacionales rurales unidocentes, bidocentes o multigrado, la implementación de un PIE considerará como sinónimo de "curso", el aula multigrado.
- Los establecimientos educacionales que estén ejecutando un PIE, deben tener a lo menos un "Aula de Recursos", para la realización de actividades tales como talleres, apoyo especializado individual, en pequeños grupos, u otros.

La existencia de un aula de recursos, no será obligatoria en escuelas rurales, ubicadas en zonas geográficas de baja densidad poblacional.

Sin embargo, es recomendable que todas las escuelas con PIE dispongan de un espacio para los estudiantes que presentan NEE (transitorias o permanentes): para el aprendizaje de ciertas habilidades cognitivas, para el apoyo y contención, organizándolos en pequeños grupo o en forma individual, si así fuese necesario.

Los sostenedores y los equipos directivos de los establecimientos tienen la responsabilidad de liderar las distintas fases de la elaboración, implementación y evaluación de los PIE.

El PIE debe constituir una estrategia para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento.

El PIE debe ser parte del Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), cuando corresponda.

Asimismo, en los casos que procedan, el PIE deberá estar articulado y formar parte del Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento, en el marco de la Subvención Escolar Preferencial.

El PIE debe contribuir con el mejoramiento de los resultados en los aprendizajes:

Para los estudiantes con NEE, se debe:

- Establecer metas de aprendizaje, considerando su formación integral, con especial énfasis en los sectores de Aprendizaje: Lenguaje, comunicación y matemáticas. Estas metas deben tener como referente el currículo del curso, al cual asiste el estudiante y sus respectivas adaptaciones curriculares.
- Cada curso puede incluir un máximo de dos estudiantes que presenten NEE permanentes, con excepción de los estudiantes sordos, que pueden ser más de dos y 5 estudiantes con NEE transitorias.
- Considerar en la definición de las metas la opinión y colaboración de la familia y del propio estudiante cuando corresponda.
- Implementar un sistema de evaluación y seguimiento del progreso de los estudiantes que presentan NEE.

Para ello el MINEDUC, dispone de un Registro de Planificación y Evaluación de las Actividades de curso, que está disponible en la página Web del MINEDUC., protocolos que podrán ser perfeccionados por los establecimientos en función de sus realidades y experiencias.

El PIE debe contar con una planificación rigurosa de la utilización de los recursos que aporta la fracción de la subvención en:

Contratación de recursos profesionales especializados

- Capacitación y perfeccionamiento
- Materiales educativos para responder a las NEE de los estudiantes.
- Coordinación, trabajo colaborativo y planificación
- Evaluación del PIE

A partir de este año cada Establecimiento Educacional elaboró su cronograma de adquisición de recursos, es decir, cada establecimiento solicita lo que ellos programaron. La **sra. Sussan** comenta que el año pasado quedaron muchos recursos del Programa es por esto que para este año se está incentivando a los profesores a solicitar más recursos y materiales. El **señor Córdova** pregunta porque sobre plata el año pasado si según los requerimientos de los centros educacionales estos han ido aumentando, la **Sra. Sussan** responde que ellos estaban acostumbrados a pedir una cierta cantidad de recursos, el año pasado aumentaron los alumnos y se siguió pidiendo lo mismo, el decreto 170 no permite comprar leña ni pagar el traslado de los niños, eso lo vemos con fondos de Educación, lo que se puede gastar es muy acotado es más que nada para profesionales y materiales didácticos y de los cuales

tenemos muchos. También el **Sr. Córdova** consulta cual es el perfil que debe tener el coordinador a lo que la **Sra. Bonilla** responde que en realidad el programa no dice que tiene que ser un Profesor Diferencial, pero si dice que tiene que ser un profesional competente que conozca la normativa, yo considero que debiera ser un Educador Diferencial ya que estamos insertos en el tema más que cualquier otro profesional.

- Contratación de profesionales especializados, tanto para la evaluación diagnóstica integral como para los apoyos específicos que requieren los alumnos con NEE.
- Contar con profesionales que cumplan el rol de coordinador del PIE, las acciones del PIE exigen de profesionales competentes para gestionar las distintas actividades del PIE

Se requiere que dispongan de una cantidad de horas suficientes para la planificación, monitoreo y evaluación del PIE.

Coordinador Comunal: Se sugiere 3 horas cronológicas mínimas semanales por cada curso con establecimiento con PIE.

Coordinador por Establecimiento.: Se sugiere contar con un mínimo de 2 horas cronológicas semanales por cada curso para asegurar un adecuado funcionamiento del PIE.

- Contar con Profesionales Asistentes de la Educación: psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, entre otros. Se sugiere contar en su conjunto con 3 horas cronológicas para entregar los apoyos, por cada curso que cuente con estudiantes integrados.
- El trabajo colaborativo es la principal herramienta para mejorar la calidad de los aprendizajes de todos/as los estudiantes, en forma especial de los que presentan NEE por lo que se requiere que los profesores de educación regular cuenten con 3 horas cronológicas semanales para planificación, evaluación y seguimiento del programa. (ART. 86 letra b, Decreto 170).

En relación a la pregunta del Sr. Córdova tenemos lo siguiente:

PERSONAL DOCENTE Y
ASISTENTES DE LA EDUCACION
AÑO 2014

Establecimientos Educativos	Docentes Ed. Diferencial	Docentes Ed. Regular	Coordinadores E.E	Asistentes de la Educación
1 Liceo B-67	6	20	1	1
2 Escuela D-1228	9	24	1	3
3 Escuela E-1013	4	10	1	1
4 Escuela F-1015	4	8	1	1
5 Escuela F-1016	3	8	1	1
6 Escuela G-1014	1	0	1	0
7 Escuela G-1017	1	0	1	0
8 Escuela G-1018	1	0	1	0

El **Sr. Córdova** consulta si los coordinadores se van cambiando, a lo que la **Sra. Bonilla** responde que si, depende de los resultados y si coordino de una buena forma, para el caso de la Escuela Básica de Huepil este sería su segundo año y para el Liceo lo mismo, empezamos con los coordinadores hace poco, el año 2012, la Escuela E-1013 también lleva dos años.

EQUIPO MULTIPROFESIONAL:

Además nuestro PIE cuenta con los siguientes profesionales:

- 2 Psicólogos
- 2 Asistentes sociales
- 2 Fonoaudiólogos
- 1 Kinesiólogo
- 1 Coordinadora Comunal

El **Sr. Henríquez** consulta si estos profesionales están en todos los colegios, la **Sra. Bonilla** responde que si, los dos psicólogos se reparten entre todos los establecimientos educacionales, por eso tenemos dos porque son hartos alumnos y uno solo no alcanzaría para cubrir todo. El **Sr. Henríquez** sugiere que si sobran tantos recursos porque no se contrata a otro psicólogo a lo que la **Sra. Sussan** responde eso no depende de nosotras pero si ustedes lo sugieren quizá se podría gestionar. El **Sr. Córdova** propone que aquí la comunicación es muy importante ya que